



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 - 15-06-1920

JR. Arequipa N°409 DISTRITO DE LA ARENA - Piura. Telf. 373030

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2011/MDLA/CM

La Arena, 16 de febrero del 2011

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 11 de Febrero del 2011, el documento presentado por el Instituto de Educación Tecnológico Público "La Unión", respecto al convenio de apoyo Interinstitucional, a fin de garantizar el ingreso a dicho Instituto de los alumnos que han culminado su Educación Secundaria de la Jurisdicción en las vacantes aprobadas para las carreras de computación e informática, enfermería técnica. Contabilidad y electrónica Industrial..

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Promotores del Desarrollo Local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, de conformidad con el Artículo 41° de la Ley N° 27972 , Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los acuerdos son decisiones , que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una determinada conducta o norma institucional;

Que, visto el documento así como escuchado el pedido del Sr., Alcalde de La Municipalidad Distrital de La Arena, resulta necesaria la autorización por parte del pleno para que pueda suscribir el Convenio de Apoyo Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de La Arena y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público " La Unión", así mismo , se cancele el derecho de Inscripción y matrícula de los alumnos que ingresen de acuerdo a las vacantes concedidas y de esta manera contribuir a que la población estudiantil de este distrito pueda acceder a la Educación Superior;

Que de conformidad con las facultades establecidas con la nueva Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el voto unánime del Concejo, se establece el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Sr. Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Arena, Prof. CLAUDIO RAMON NAQUICHE MORE, Suscribir el Convenio de apoyo Interinstitucional- Examen de admisión 2011, con el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "La Unión", y se cancele el derecho de Inscripción y Matrícula de los alumnos que ingresen de acuerdo a las vacantes concedidas y por el Importe de S/145.00 (Ciento cuarenta y cinco y 00/100 nuevos soles)

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal que a través de Secretaría General de cuenta el presente acuerdo a los estamentos administrativos competentes de la municipalidad para su cumplimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA - Piura
Prof. Claudio Ramon Naquichn
2011.02.16